



Mérida, Yucatán a 04 de septiembre de 2024
 Dirección: Desarrollo Urbano
Oficio: DDU/AT- 543/2024
Asunto: Respuesta.
Solicitud de información: 310579124000535

Lic. Raúl Alberto Medina Cardeña
Titular de la Unidad de Transparencia del Municipio de Mérida.
PRESENTE

En atención a la solicitud de acceso a la información pública marcada con el número de **folio 310579124000535** donde se solicita lo siguiente:

"Copia digital de la factibilidad de uso de suelo, permisos y/o licencias de construcción que se hayan emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano con respecto al predio ubicado en la calle 9 x 22 y 18 número 325-F denominado "Varanta" de la comisaría de Santa Gertrudis Copó." ... (sic)"

Me permito informar que en lo que corresponde a esta Unidad Administrativa a mi cargo, hemos realizado la búsqueda exhaustiva y razonable en los archivos físicos y electrónico en todas las áreas que la conforman, y no se encontró a la fecha de la presente solicitud, ningún documento en posesión, que contenga la información solicitada o información relacionada con la misma; por lo que con fundamento en el artículo 20 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en el artículo 53 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, **se declara la inexistencia de la información solicitada; todo vez que en su momento se integró el expediente con folio catastral 328833, mismo que fue dado de baja al término de su vigencia documental con el oficio DDU/AT-005/2024, con número de baja DDU/AT-005/2024 con fecha 08/01/2024, del cual se entrega un escaneo en copia simple con un total de 1 foja útil.**

Sin más por el momento me despido, enviándole un afectuoso saludo, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto

AYUNTAMIENTO DE MERIDA
 Atentamente



Arquitecta Lourdes Marisol Soñis Méndez, Mtra
Directora de Desarrollo Urbano
 DIRECCION DE DESARROLLO URBANO

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
 AYUNTAMIENTO DE MERIDA
RECIBIDO

05 SEP 2024

FOJAS: 1 ANEXOS: 1
 HORA: 13:00
 RECIBIDO POR: [Firma]

[Firma]
 neog /gdgc / AEGG/ ACRV
 Elaboró / reviso



Mérida, Yucatán a 04 de septiembre de 2024
Dirección: Desarrollo Urbano
Oficio: DDU/AT- 543/2024
Asunto: Respuesta.
Solicitud de información: 310579124000535

Lic. Raúl Alberto Medina Cardeña
Titular de la Unidad de Transparencia del Municipio de Mérida.
PRESENTE

En atención a la solicitud de acceso a la información pública marcada con el número de folio 310579124000535 donde se solicita lo siguiente:

"Copia digital de la factibilidad de uso de suelo, permisos y/o licencias de construcción que se hayan emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano con respecto al predio ubicado en la calle 9 x 22 y 18 número 325-F denominado "Varanta" de la comisaría de Santa Gertrudis Copó."
... (sic)"

Me permito informar que en lo que corresponde a esta Unidad Administrativa a mi cargo, hemos realizado la búsqueda exhaustiva y razonable en los archivos físicos y electrónico en todas las áreas que la conforman, y no se encontró a la fecha de la presente solicitud, ningún documento en posesión, que contenga la información solicitada o información relacionada con la misma; por lo que con fundamento en el artículo 20 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en el artículo 53 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, **se declara la inexistencia de la información solicitada; todo vez que en su momento se integró el expediente con folio catastral 328833, mismo que fue dado de baja al término de su vigencia documental con el oficio DDU/AT-005/2024, con número de baja DDU/AT-005/2024 con fecha 08/01/2024, del cual se entrega un escaneo en copia simple con un total de 1 foja útil.**

Sin más por el momento me despido, enviándole un afectuoso saludo, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto

AYUNTAMIENTO DE MERIDA

Atentamente



Arquitecta Lourdes Marisol Soils Méndez, Mtra.
Directora de Desarrollo Urbano
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
AYUNTAMIENTO DE MERIDA

RECIBIDO



05 SEP 2024

FOJAS: 1 ANEXOS: 1
HORA: 13:00
RECIBIDO POR: [Firma]

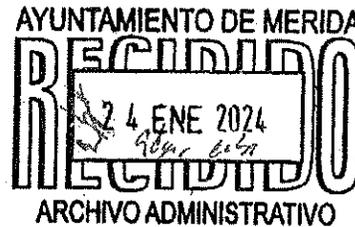
[Firma]
neog /gdgc / AEGG/ ACRV
Elaboró / reviso



mérida
unida por más

Mérida, Yucatán a 08 de enero de 2024.
Dirección: Desarrollo Urbano
Oficio: DDU/AT-005 /2024.
Asunto: Solicitud de Transferencia primaria
Baja documental 2021 COMERCIO 2/4

C.P. Edgar Naciaseno Coba Collí
Coordinador del archivo de administrativo
PRESENTE.



Adjunto al presente me permito enviarle para su baja 02 cajas de archivo con documentos que ya concluyeron su período de vigencia, del año de 2021 cuyo término de vigencia se encuentra especificado en la Cédula para la Baja de Expedientes para el Archivo de Concentración adherida a cada caja.

Asimismo, envío también el archivo impreso y electrónico del Inventario para la Baja de Expedientes correspondiente a la baja número DDU/AT-005/2024.

Sin otro particular, quedo de usted para cualquier comentario o aclaración.

Atentamente

La Subdirectora Jurídica de la Dirección de Desarrollo Urbano del Ayuntamiento de Mérida, en suplencia por ausencia temporal del Arq. Federico José Sauri Molina, Mtro., Director de Desarrollo Urbano, con fundamento en el artículo 93 del Reglamento de Gobierno Interior del Ayuntamiento de Mérida y con base en el oficio DDU/ADM/414/2023 de fecha 04 de diciembre de 2023.

AYUNTAMIENTO DE MERIDA

Licenciada en Derecho Dulce Carolina Pacheco González, Mtra.

DIRECCION DE DESARROLLO
URBANO